



JEFATURA DELEGACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 0031

ASUNTO: Autorización de Exhumación de
Restos áridos.

Ciudad de México a 22 DE ENERO DE 2018

Recibi
27-01-2018

C. VICTORIA POMERO VALDEZ

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: I. ADULTO

Inhumado el día 07 DE DICIEMBRE DE 2009 en la fosa N° 267

Alineamiento D-A-4- 47 del panteón SANTA URSULA XITLA

Para que sean: EXHUMADOS Y REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO CON EL CADAVER DE LA ADULTA

BAJO EL REGIMEN DE TEMPORALIDAD MINIMA.

NOTA: POR DISPOSICION FAMILIAR SE INCINERARAN LOS RESTOS ARIDOS DEL ADULTO

EN LOS HORNOS INCINERADORES DEL PANTEON 20 DE NOVIEMBRE.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION TLALPAN
DIRECCION GENERAL JURIDICA Y DE GOBIERNO
El Administrador de Panteones
UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE PANTEONES
C. Rodrigo Rodríguez Sánchez

